

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

5313 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de renovación de ocupación de terrenos en la vía pecuaria denominada "Vereda de la Fuente del Pino a la Sierra del Buey", clasificada entre las del término municipal de Jumilla, con destino a instalación de línea eléctrica aérea de 132 kV de tensión DC E-S en ST. Peñarrubia de la L/Reventones – Buey, solicitada por Iberdrola Renovables de la Región de Murcia, S.A.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, se somete a información pública en las Oficinas, sitas en Plaza Juan XXIII, número 4, Edificio C planta 3.ª, Código Postal 30008, de Murcia, por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la renovación de la ocupación temporal y parcial de la Vía Pecuaria denominada "Vereda de la Fuente del Pino a la Sierra del Buey", Clasificada entre las del término municipal de Jumilla con una anchura legal de 20'89 metros, con destino a instalación de línea eléctrica aérea de 132 kV de tensión DC E-S en ST. Peñarrubia de la L/ Reventones – Buey, que recogerá la potencia generada por los Parques Eólicos de Sierra de las Cabras, Sierra de la Pedrera; El Molar, hasta la Subestación Transformadora Peñarrubia, por un período de diez años que va desde el día 5 de junio de 2020, hasta el día 4 de junio de 2030; de la que es beneficiaria Iberdrola Renovables de la Región de Murcia, S.A., con N.I.F.: A73073629; expediente con referencia VPOCU20200006. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.1.d) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se procede a publicar dicho pliego de condiciones en la dirección web <https://murcianatural.carm.es/web/guest/participacion>

Murcia, 24 de junio de 2021.—El Director General del Medio Natural, Fulgencio Perona Paños.